



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las dieciséis horas y quince minutos, del día jueves dos de junio del año dos mil dieciséis, CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION luego de haber recibido y admitido la solicitud de información CAJA MINED-2016-006 presentada por medio de correo electrónico para la OIR y Atención Ciudadana de esta dependencia por parte

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA,

La información fue proporcionada por la Unidad de Logística y Activos y es entregada en fecha dos de junio del año dos mil dieciséis por correo electrónico en formato digital. Para el requerimiento referente a “Recursos para archivo asignado”, se hace saber que la OIR y Atención Ciudadana no tiene asignado Recursos para Archivo, siendo la Unidad de Gestión Documental y Archivos independiente de esta Unidad.

Licda. Cecilia Medina de Castro
Oficial de Información

OIR Y ATENCIÓN CIUDADANA
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación
Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador, El Salvador
2132-4136 – oir@cajamed.gov.sv